

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS
SECRETARÍA ACADÉMICA

Bellavista, 31 de agosto de 2020

Señor:

Presente. -

Con fecha treinta y uno de agosto de dos mil veinte se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE DECANO N° 020V-2020-DFIPA

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Visto, el Proveído N° 0187V-2020-DFIPA del señor Decano de la FIPA, recepcionado en secretaría académica el 31 de agosto de 2020, en el que se adjunta el Oficio N° 0044-2020-U.I-FIPA, de fecha 28 de agosto de 2020, de la Dra. Katia Vigo Ingar, Directora de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, quien remite la designación de Jurado de Sustentación de Tesis, titulado: "CRECIMIENTO DE CAMARÓN DE MALASIA *Macrobrachium rosenbergii* (De Man,1879), EN LA FASE PRECRIA I EN JAULAS CUNA FISH CON SUBSTRATOS, REGIÓN SAN MARTIN", presentado por el Bachiller de Ingeniería Pesquera: Sr. ALDO SAMANIEGO VILLANUEVA.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario N° 245-2018-CU de fecha 30 de octubre del 2018, se aprobó el Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao;

Que, en el Art. 79° del precitado Reglamento, se establecen los requisitos y procedimientos para solicitar la designación de jurado evaluador de sustentación de tesis, aprobación y programación de lugar, fecha y hora de sustentación;

Que, el Art. 80° del mencionado Reglamento señala que el Decano remite el expediente a la Unidad de Investigación de la Facultad, para que en el plazo de siete (07) días calendarios proponga el jurado de la tesis para su sustentación y emite la resolución correspondiente;

Que mediante Resolución N° 073-2017-DFIPA de fecha 31 de mayo de 2017, se designa el jurado evaluador del proyecto de tesis titulado: "CRECIMIENTO DE CAMARÓN DE MALASIA *Macrobrachium rosenbergii* (De Man,1879), EN LA FASE PRECRIA I EN JAULAS CUNA FISH CON SUBSTRATOS, REGIÓN SAN MARTIN", presentado por el Bachiller de Ingeniería Pesquera: Sr. ALDO SAMANIEGO VILLANUEVA;

Que mediante Resolución N° 030-2018-DFIPA de fecha 19 de marzo de 2018, se aprueba se aprueba el desarrollo del proyecto de tesis titulado: "CRECIMIENTO DE CAMARÓN DE MALASIA *Macrobrachium rosenbergii* (De Man,1879), EN LA FASE PRECRIA I EN JAULAS CUNA FISH CON SUBSTRATOS, REGIÓN SAN MARTIN", presentado por el Bachiller de Ingeniería Pesquera: Sr. ALDO SAMANIEGO VILLANUEVA;

Que, de acuerdo al documento del Visto, la Directora de la Unidad de Investigación hace llegar al Decanato la propuesta del Comité Directivo de la Unidad de Investigación, acordada en sesión de trabajo virtual de fecha 28 de agosto de 2020, en la cual designa el Jurado Evaluador de Sustentación de Tesis titulada: "CRECIMIENTO DE CAMARÓN DE MALASIA *Macrobrachium rosenbergii* (De Man,1879), EN LA FASE PRECRIA I EN JAULAS CUNA FISH CON SUBSTRATOS, REGIÓN SAN MARTIN", presentado por el Bachiller de Ingeniería Pesquera: Sr. ALDO SAMANIEGO VILLANUEVA;

Que, estando vigente el Estado de Emergencia Nacional y de Aislamiento Social Obligatorio establecido en el marco del Decreto de Urgencia N° 026-2020 por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19. Se ha emitido la Resolución de Consejo Universitario N° 068-2020-CU, de fecha 25 de marzo de 2020, mediante la cual se resuelve "autorizar con eficacia anticipada, del 16 de marzo de 2020, y hasta que concluya el estado de emergencia nacional, la modificación del lugar de la prestación de servicios docentes y administrativos para no afectar el pago de remuneraciones";

Estando a los documentos del visto y lo glosado, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad; y, en uso de las atribuciones le confieren el Art. 189° inciso 189.22° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao y el Art. 70° de la Ley Universitaria N° 30220;

RESUELVE:

1° **DESIGNAR**, EL JURADO EVALUADOR DE SUSTENTACIÓN DE TESIS TITULADO: "CRECIMIENTO DE CAMARÓN DE MALASIA *Macrobrachium rosenbergii* (De Man, 1879), EN LA FASE PRECRIA I EN JAULAS CUNA FISH CON SUBSTRATOS, REGIÓN SAN MARTÍN", presentado por el Bachiller de Ingeniería Pesquera: Sr. ALDO SAMANIEGO VILLANUEVA, conformado por:

Ms C.	ARNULFO ANTONIO MARILUZ FERNÁNDEZ	Presidente
Ing.	GLORIA ALBINA GUTIÉRREZ ROMERO	Secretario
Ing.	CARLOS HUMBERTO PONTE ESCUDERO	Vocal
Mg.	WALTER ALVITES RUESTA	Suplente
Ing.	EULALIO CARRILLO FLORES	Asesor

2° A partir de la emisión, de la presente Resolución, **el JURADO EVALUADOR DE SUSTENTACIÓN**, deberá remitir su Dictamen colegiado al Decano de la Facultad, dentro del plazo máximo de quince (15) días calendarios, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 81° del Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la UNAC.

3° **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera, Unidad de Investigación, Miembros del Jurado e interesado para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y publíquese.

Fdo. Mg. JULIO MARCELO GRANDA LIZANO – Decano

Fdo. Ing. VÍCTOR ALEXIS HIGINIO RUBIO – Secretario Académico

Lo que transcribo a usted para conocimientos y fines.


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS

Ing. VÍCTOR A. HIGINIO RUBIO
SECRETARIO ACADÉMICO

VAHR/Ángela

CC. DECANATO FIPA (fipa.decanato@unac.edu.pe)

CC. SECRETARÍA ACADÉMICA FIPA (fipa.secretaria.academica@unac.edu.pe)